



RESOLUCION R-N° 0465-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAY 2025

Expte. N° 24.551/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la rendición de gastos correspondientes a la organización de Actos de Colación de Grado y Posgrado de Sede Central durante el período 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido se procedió a anticipar fondos a favor de la Lic. Silvana Mariel DECIMA, Directora de Títulos y Legalizaciones, dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 47.000,00), para el acto de mayo, y PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 48.500,00) para la ceremonia del mes de setiembre y el importe de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 44.600,00) a nombre de la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, para atender gastos de la colación de diciembre.

QUE en fs. 11 a 16, de 28 a 31, y de fs. 53 a 55 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control, liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo las siguientes órdenes de pago:

- OPAC N° 3263/2023 (fs. 17) por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 20/100 (\$ 28.494,20).
- OPAC N° 5377/2023 (fs. 32) de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DIEZ CON 48/100 (\$ 45.010,48).
- OPAC N° 244/2024 (fs. 56) por el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 28.570,00).

QUE obran en estas actuaciones los siguientes Recibos de TESORERÍA GENERAL, correspondientes a la devolución de fondos no utilizados:

- Recibo N° 694/23 de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO CON 80/100 (\$ 18.505,80), fs. 8.
- Recibo N° 1542/23 por PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 52/100 (\$ 3.489,52), fs. 43.
- Recibo N° 83/24 de PESOS DIECISEIS MIL TREINTA (\$ 16.030,00), fs. 62.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y lo solicitado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. Silvana Mariel DECIMA, y la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, personal nodocente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL SETENTA Y CUATRO CON 68/100 (\$ 102.074,68), correspondientes a la organización de los actos de colación de grado y posgrado realizados en los meses de mayo, setiembre y diciembre 2023 en Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.551/23

Ejercicio 2023:

OPAC N° 3263/23:	A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.886,20
	A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 12.000,00
	A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 9.626,00
	A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 3.982,00
OPAC N° 5377/23:	A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 5.917,01
	A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.093,47
	A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 36.000,00

Ejercicio 2024:

OPAC N° 244/24:	R.0020.013.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.570,00
	R.0020.013.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dh</i>

[Signature]
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0465-2025